



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. (ROF), aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha 16/12/21 (expediente 918/21) referida a la delegación de funciones de la Jefatura del Parque Municipal de Incendios.

Concejal delegado: D. Roberto Quintana García.

Funciones que se delegan: Artículo 18 del Reglamento Municipal relativo a la Agrupación de Bomberos Voluntarios (AMBO). Boletín Oficial de la Provincia número 223 de 23/11/21.

Denominación del puesto cuyas funciones se delegan: Jefatura del Parque Municipal de Incendios.

Según lo establecido en el citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, dicha delegación surtirá efectos desde la fecha de la resolución que se indica.

En Oña, a 16 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Arturo Luis Pérez López